ESTUDIO DEL SECTOR

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE LOS BIOLÓGICOS E INSUMOS CRÍTICOS DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES Y ZOONOSIS A NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL E INTERMUNICIPAL.

ABRIL 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. INTRODUCCION

Atendiendo al direccionamiento señalado por el Ministerio de salud y la Protección Social, contemplado dentro del Plan Decenal de Salud Pública 2022 - 2031, en la Dimensión Vida Saludable y enfermedades transmisibles, enfermedades inmunoprevenibles a través de la gestión integral del programa Ampliado de Inmunizaciones y carga de enfermedad de Inmunoprevenibles, dentro del componente Enfermedades Inmunoprevenibles y con el único objetivo de disminuir el riesgo de enfermar y morir por enfermedades prevenibles por vacuna y como metas del componente alcanzar el 95% o más de cobertura en todos los biológicos que hacen parte del esquema nacional en las poblaciones objeto del programa además de garantizar de la suficiencia y disponibilidad, con oportunidad y calidad de los insumos, biológicos y red de frio en el Departamento de Arauca, los lineamientos para la gestión y administración del programa ampliado de inmunizaciones – PAI 2026, en las actividades de estricto cumplimiento para el departamento en el MODULO CADENA DE FRIO, la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca de acuerdo al items 14, debe "Garantizar el transporte seguro de biológicos e insumos desde el nivel inmediatamente superior en vehículos con aire acondicionado o en furgones refrigerados según el volumen a transportar. Las ambulancias según la NTC 3729 y Resolución 9279 de 1993 no son para transportar vacunas y por lo tanto no se podrá emplear este tipo de vehículo para tal fin. Si el transporte es fluvial y no tiene techo la lancha, poner una toalla de color blanco húmeda sobre la caja térmica", lo que implica contar con el servicio de Recolección, Transporte y Entrega de Biológicos e Insumos de Interés en Salud Pública a nivel Nacional, Departamental e Intermunicipal y de esta manera garantizar la disponibilidad de biológicos e insumos críticos del Programa Ampliado de Inmunizaciones a la población objeto en el Departamento de Arauca con el fin de prevenir enfermedades y muertes por enfermedades inmunoprevenibles y por COVID 19.

Igualmente, el área de Zoonosis, encargada de garantizar la vacunación a la población canina y felina de acuerdo a los protocolos nacionales con el fin de evitar que se presenten eventos de rabia en humanos, teniendo en cuenta que la enfermedad de la Rabia ocurre en más de 150 países en el mundo, en todos los continentes con excepción de La Antártida y causa más de 55.000 muertes al año, de las cuales más del 95% se registran en Asia y en África.

Desde 1983 en el continente americano se ha reducido la incidencia de esta infección en un 95 % o más en humanos y en perros se ha reducido en un 98 %. Actualmente la infección trasmitida por perro ha sido eliminada en Canadá y Estados Unidos, persistiendo algunas cepas salvajes del virus de la rabia.

Colombia desde 1983, al igual que los demás países de la región Andina de Sur América, se encuentra comprometida en la eliminación de la rabia humana transmitida por perro y el control de la rabia humana de origen silvestre.

Entre el año 1999 a 2021 en Colombia se han identificado 43 casos de rabia humana distribuidos en todas las regiones del país; la mayor frecuencia se ha identificado en la región Pacífica con el 51 % de los casos (n=22) seguida de la región Central con el 16% (n=7), la región Atlántica con 14% (n=6), la región Amazonía con el 5% (n=2) y la Orinoquía con el 2% (n=1).

En el periodo comprendido entre el 2004 y el 2025 se han notificado 108 casos de rabia animal en Colombia. De estos, 78 casos (72,2 %) correspondieron a rabia de ciclo urbano asociada al linaje genético canino, 28 casos (25,9 %) a rabia de ciclo silvestre vinculada a murciélagos hematófagos y frugívoros, y en dos casos (1,9 %) no fue posible determinar el linaje viral. El análisis de la distribución regional evidencia un patrón epidemiológico consistente en los últimos 24 años. La región Caribe ha sido clasificada como de "alto riesgo", debido no solo a la ocurrencia de casos de rabia humana transmitida por perros en el distrito de Santa Marta (2006–2007), sino también a su alta carga de rabia animal, con un total de 84 casos reportados en los departamentos de Magdalena, Santa Marta D. T., Bolívar, Cesar y Sucre. Le siguen en magnitud la región Andina con 14 casos (Antioquia, Caldas, Cundinamarca, Huila, Risaralda, Tolima, Boyacá y Santander); la región Pacífica con ocho casos (Cauca, Nariño y Valle del Cauca); y la región Orinoquia con dos casos (Casanare y Meta).

Aunque en el Departamento de Arauca en los últimos años no se han presentado casos positivos para Rabia Humana ni en perros ni en gatos, es indispensable continuar con las acciones de inmunizaciones en el marco de las competencias reintroducción del virus antirrabico

En Colombia, los programas nacionales centrados en la vacunación masiva de perros han disminuido los focos de rabia transmitida por perro, con presencia de circulación de este linaje genético en pocos municipios del territorio nacional. Desde febrero de 2007 a la fecha, la rabia urbana ha disminuido, notablemente; sin embargo, la rabia de origen silvestre ha surgido como una amenaza creciente siendo ahora causa de la mayor parte de la mortalidad por rabia en humanos y en animales de producción, encontrándose la rabia de origen urbano cerca de la eliminación.

La Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, área de gestión de salud pública de Salud Pública, en los Programa Ampliado de Inmunizaciones contempla el Proyecto: "FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES Y SALUD INFANTIL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA" y en el PAS del PAI en la actividad FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INSUMOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LOS BIOLÓGICOS E INSUMOS CRÍTICOS DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES A NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL E INTERMUNICIPAL.

De acuerdo a lo anterior y que la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, no cuenta con personal y medios de transporte para garantizar el servicio de transporte, recolección y distribución de los biológicos, equipos y otros insumos de interés en salud pública a nivel nacional, departamental e intermunicipal de los Programa Ampliado de Inmunizaciones y Zoonosis, realiza proceso de contratación de este servicio y de esta manera garantizar de manera oportuna los Biológicos e Insumos críticos de los programas de salud pública en los siete municipios del Departamento de Arauca y en caso necesario realizar proceso de traslado desde el almacén nacional hasta el centro de acopio departamental y de esta manera aportar a la disminución del riesgo de enfermar o morir por enfermedades prevenibles por vacunas en el Departamento de Arauca.

SOPORTES LEGALES

La Constitución Política de Colombia en su artículo 44 establece los derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.

La Constitución Política de Colombia en su artículo 49 establece: La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares, y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley.

La Constitución Política de Colombia en su artículo 46 dice: El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria.

Los proyectos se justifican política y jurídicamente con base en los fines esenciales previstos en:

- La Constitución Política de 1991.
- La ley 100 de 1993.
- Ley 756 de 2002.

- Art. 13, 14; del decreto 416 de 2007.
- Ley 1122 de 2007.
- Ley 1438 de 2011.

•La Resolución 518 de 2015. Decreto 2323 de 2006 (Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 9ª de 1979 en relación con la Red Nacional de Laboratorios y se dictan otras disposiciones) y demás lineamientos que emite el Ministerio de Salud y protección social, a fin de dar cumplimiento a las funciones dispuestas en las normas mencionadas.

OBJETIVO:

Desarrollar acciones de salud pública, promoción de la salud y prevención de la enfermedad en el marco de Atención Primaria en Salud mediante la ejecución de los Proyectos: "Fortalecimiento de las acciones de Gestión de la Salud Pública para el Programa Ampliado de Inmunizaciones en el Departamento de Arauca" y cumplir con las metas propuestas en el Plan de Desarrollo departamental y Plan territorial de Salud respecto a la disminución de la morbilidad y mortalidad de la población del departamento.

2. Clasificación UNSPSC

Clasificación UNSPC	Segmento
78101801	Servicio de transporte, almacenaje y correo.

2.2. Ficha bibliográfica

FECHA	ABRIL DE 2026.
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE LOS BIOLÓGICOS E INSUMOS CRÍTICOS DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES Y ZOONOSIS A NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL E INTERMUNICIPAL.
ÁREA QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO	PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES Y PROGRAMA DE ZOONOSIS.
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 6.000.000).
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Mínima Cuantía
PLAZO ESTIMADO	Siete 07 meses.

3. Contexto económico.

El transporte es parte esencial de la misión del Banco Mundial de luchar contra la pobreza e impulsar la prosperidad compartida. Con las políticas y recursos adecuados, el transporte tiene el poder de impulsar las economías, ayudar a enfrentar el cambio climático y conectar a las personas con servicios básicos como la salud o la educación.

El sector del transporte, recolección y distribución de insumos es esencial para la viabilidad económica de los estados. Afecta de forma decisiva a factores de importancia económica como el empleo, la utilización de materias primas y bienes manufacturados, la inversión de capital público y privado y la generación de ingresos fiscales.

El sector transporte es una herramienta importante dentro de toda economía ya que permite conectar las diferentes actividades sociales y económicas de una sociedad y por lo general su comportamiento es

directamente proporcional al comportamiento económico del país, es la herramienta básica para colocar los productos al alcance del consumidor en el territorio nacional o en el extranjero.

Los generadores de carga son pertenecientes a otros sectores económicos productores y comerciantes de bienes susceptibles de ser movilizados, son estos quienes forman el primer eslabón de la cadena, las empresas de transporte realizan un papel intermediador para que el servicio de transporte pueda realizarse y adicionalmente prestan unos servicios de logística como organización de la carga como trámites aduaneros, entre otros, mientras los transportadores son quienes prestan el servicio de movilización de la carga generada y perciben como pago los llamados "fletes" que son los ingresos pactados por movilizar la carga en un trayecto determinado.

Dentro del marco económico se entiende que una economía debe desarrollar un sistema de transporte acorde a sus relaciones comerciales y de producción y que recíprocamente el eficiente desarrollo de una economía depende en gran parte a su red de transportes, de un adecuado mantenimiento de esta y de su ampliación a medida que sus necesidades lo demanden, de nada sirve incrementar la producción de cualquier sector si no existen los medios.

En la mayoría de los países industrializados, el transporte representa entre el 2 y el 12 % del empleo remunerado. La participación de este sector en el producto interior bruto (PIB) y en el empleo total tiende a reducirse a medida que aumenta la renta de cada país.

El sector de transporte en Colombia ha mostrado una dinámica mixta en los últimos años. Si bien el transporte de carga ha experimentado una contracción en su facturación, el transporte en general ha mostrado crecimiento en algunos indicadores.

Desafíos y Contracción en el Transporte de Carga:

El transporte de carga en Colombia enfrenta actualmente una **contracción técnica y desaceleración**, marcada por un crecimiento nulo (0,03% en 2024), altos costos operativos por el diésel y peajes, y una caída en la renovación de la flota (descenso del 35,3% en ventas de vehículos nuevos). Los desafíos principales incluyen la inseguridad, constantes bloqueos viales, deterioro de la infraestructura y el riesgo de infiltración de narcotráfico

Aspectos Positivos y Crecimiento:

El sector transporte y envíos experimenta un crecimiento sólido impulsado por el auge del comercio electrónico y la reactivación económica, logrando aumentos significativos en el movimiento de carga (6.1% en viajes de carga terrestre en 2026) y pasajeros. Los principales aspectos positivos incluyen la adopción tecnológica (GPS, IA), la flexibilidad logística puerta a puerta, la generación de empleo y la integración productiva entre sectores

Aspectos Positivos y Crecimiento Clave:

- **Reactivación y Crecimiento:** Tras años de retos, el sector muestra una recuperación, con aumentos en el tráfico portuario y de pasajeros. El transporte terrestre de carga ha registrado crecimientos notables, como el 8% en 2023, impulsado por una mayor demanda de bienes.
- **Impulso del Comercio Electrónico (E-commerce):** La necesidad de entregas rápidas (mismo día o última milla) ha forzado la innovación, resultando en un servicio más flexible y eficiente para el consumidor final.
- **Innovación Tecnológica:** La adopción de sistemas GPS para rastreo en tiempo real, inteligencia artificial (IA) para optimizar rutas, automatización de almacenes y el uso de facturación electrónica han mejorado drásticamente la visibilidad y eficiencia de la carga.
- **Flexibilidad y Ventajas del Transporte Terrestre:** Sigue siendo el método más utilizado por su capacidad de entrega puerta a puerta, menores costos de embalaje y la capacidad de gestionar envíos urgentes sin rutas predefinidas.
- **Generación de Empleo y Valor Social:** Constituye una fuente masiva de empleo directo e indirecto y es fundamental para la conectividad de personas a servicios esenciales (salud, educación).
- **Desarrollo de Infraestructura:** Existe un enfoque renovado en la mejora de corredores fluviales, infraestructura aeroportuaria, y el desarrollo del modo ferroviario y caminera comunitaria para mejorar la competitividad.

La Superintendencia de Transporte reformó su estructura organizacional, con el objetivo de ampliar su cobertura a todo el territorio nacional y equilibrar su capacidad técnica frente a todos los modos de transporte y logística. Es así, como a través de la expedición de los Decretos 2409 y 2410 de diciembre de 2018, la Superintendencia ejerce no solo el control de legalidad, al asegurar la observancia de la legislación en vigor, sino que además

ejerce un control de oportunidad, mediante la consolidación del desarrollo de las actividades protegidas mediante supervisión inteligente del sector basada en la prevención.

4. **Estudio de la oferta.**

Para efectos de contratar la Prestación de servicio de transporte, recolección y distribución de los biológicos, equipos y otros insumos de interés en salud pública a nivel nacional, departamental e intermunicipal para garantizar el logro de los objetivos de los Programa Ampliado de Inmunizaciones y Zoonosis, se verificará que el proveedor esté inscrito en la cámara de comercio como proveedor del servicio mencionado, que en el Registro Único de Proponentes aparezca la actividad mencionada o relacionada con servicio de transporte.

En el departamento de Arauca hay empresas que prestan el servicio de transporte de insumos de interés en salud pública a nivel intermunicipal, departamental y nacional y en Colombia hay muchas empresas que son proveedores del servicio antes mencionado.

El valor generado por concepto de impuestos y retenciones con motivo del contrato de prestación de servicios conforme al estudio de estimación del valor del contrato, el contratista deberá discriminar y cobrar IVA del 19%, según su régimen fiscal. Así mismo deberá atender los requerimientos de retención por concepto de renta y de retención por concepto de IVA dependiendo del régimen en que se encuentre.

Los descuentos por concepto de estampillas de orden departamental, se efectúan de conformidad con el origen de los recursos de la entidad y sobre lo que sea necesario se deberán presentar las estampillas respectivas De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 el análisis de riesgo y la forma de mitigarlo es aplicable en la presente modalidad de contratación de menor cuantía, y este requisito es cumplido con la elaboración de la matriz de riesgos, cuadro presupuesto asignado, Cuadro especificaciones técnicas, cuadro de costos cotizaciones y cuadro de valor promedio las cuales están descritos ampliamente en el estudio previo.

Quien lo vende: La Experiencia Probable se determinará de acuerdo a lo establecido en el RUP sobre tal aspecto en la actividad de proveedor. Para el presente caso, se exigirá como mínimo dos (02) Años. Para efecto de evaluar los consorcios o Uniones Temporales, se considera al integrante que tenga la mayor experiencia probable, de acuerdo a la información del RUP.

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

5.1. ¿Cómo adquirió la entidad estatal en el pasado este servicio?

NUMERO DEL CONTRATO	03-023-2025
ESTADO DEL CONTRATO	Liquidado
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTÍA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE LOS BIOLÓGICOS E INSUMOS CRÍTICOS DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES Y ZOONOSIS A NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL E INTERMUNICIPAL
CUANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO	$ 4,000,000 Millones de pesos colombiano
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CENTROENVIOS SERVICORREOS S.A.S. NIT 900.938.641-2 R/VICTOR MANUEL BAEZ
PAÍS Y DEPARTAMENTO/PROVINCIA DE UBICACIÓN DEL CONTRATISTA	COLOMBIA: ARAUCA
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	07 MESES
FORMA DE PAGO	El pago se hará previa certificación del supervisor o certificación de cumplimiento del objeto contractual, expedida por parte del supervisor designado para tal fin, y cumplimiento de los siguientes requisitos: • Factura electrónica. • Informe del contratista, en el cual conste el cumplimiento a satisfacción de las actividades ejecutadas, con los anexos correspondientes a la prestación del servicio. • Informe de supervisor, en el cual conste el cumplimiento a satisfacción de las actividades ejecutadas por parte del Contratista • Certificación de cumplimiento del contrato expedida por el supervisor • Recibo y planillas de pago de seguridad social y aportes legales de los periodos de ejecución contractual. • Pago de Estampillas

GARANTÍAS	Creación plan de pago en la plataforma del SECOP II POLIZA EXPEDIDA POR UNA COMPAÑIA DE SEGURO LEGALMENTE CONSTITUIDA

NUMERO DEL CONTRATO	03-017-2024
ESTADO DEL CONTRATO	Liquidado
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTÍA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE LOS BIOLÓGICOS E INSUMOS CRÍTICOS DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES Y ZOONOSIS A NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL E INTERMUNICIPAL.
CUANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO	$ 20,000,000 Millones de pesos colombiano
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CENTROENVIOS SERVICORREOS S.A.S. NIT 900.938.641-2 R/VICTOR MANUEL BAEZ
PAÍS Y DEPARTAMENTO/PROVINCIA DE UBICACIÓN DEL CONTRATISTA	COLOMBIA: ARAUCA
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	07 MESES
FORMA DE PAGO	El pago se hará previa certificación del supervisor o certificación de cumplimiento del objeto contractual, expedida por parte del supervisor designado para tal fin, y cumplimiento de los siguientes requisitos: • Factura electrónica. • Informe del contratista, en el cual conste el cumplimiento a satisfacción de las actividades ejecutadas, con los anexos correspondientes a la prestación del servicio.

	• Informe de supervisor, en el cual conste el cumplimiento a satisfacción de las actividades ejecutadas por parte del Contratista • Certificación de cumplimiento del contrato expedida por el supervisor • Recibo y planillas de pago de seguridad social y aportes legales de los periodos de ejecución contractual. • Pago de Estampillas Creación plan de pago en la plataforma del SECOP II
GARANTÍAS	POLIZA EXPEDIDA POR UNA COMPAÑÍA DE SEGURO LEGALMENTE CONSTITUIDA

NUMERO DEL CONTRATO	03-040-2023
ESTADO DEL CONTRATO	Liquidado
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTÍA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS UTILIZADOS PARA EL ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIOLÓGICOS DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES Y ZOONOSIS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
CUANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO	$20,000,000 Millones de pesos colombiano
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CENTROENVIOS SERVICORREOS S.A.S. NIT 900.938.641-2 R/VICTOR MANUEL BAEZ
PAÍS Y DEPARTAMENTO/PROVINCIA DE UBICACIÓN DEL CONTRATISTA	COLOMBIA: ARAUCA
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	07 MESES

FORMA DE PAGO	El pago se hará previa certificación del supervisor o certificación de cumplimiento del objeto contractual, expedida por parte del supervisor designado para tal fin, y cumplimiento de los siguientes requisitos: • Factura electrónica. • Informe del contratista, en el cual conste el cumplimiento a satisfacción de las actividades ejecutadas, con los anexos correspondientes a la prestación del servicio. • Informe de supervisor, en el cual conste el cumplimiento a satisfacción de las actividades ejecutadas por parte del Contratista • Certificación de cumplimiento del contrato expedida por el supervisor • Recibo y planillas de pago de seguridad social y aportes legales de los periodos de ejecución contractual. • Pago de Estampillas Creación plan de pago en la plataforma del SECOP II
GARANTÍAS	POLIZA EXPEDIDA POR UNA COMPAÑÍA DE SEGURO LEGALMENTE CONSTITUIDA

NUMERO DEL CONTRATO	03-007-2023
ESTADO DEL CONTRATO	Liquidado
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTÍA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE LOS BIOLÓGICOS E INSUMOS CRÍTICOS DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES Y ZOONOSIS A NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL E INTERMUNICIPAL
CUANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO	$15,000,000 Millones de pesos colombiano
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CENTROENVIOS SERVICORREOS S.A.S. NIT 900.936.641-2 R/VICTOR MANUEL BAEZ

PAÍS Y DEPARTAMENTO/PROVINCIA DE UBICACIÓN DEL CONTRATISTA	COLOMBIA: ARAUCA
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	11 MESES
FORMA DE PAGO	LA UAE DE SALUD DE ARAUCA CANCELARÁ EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO MEDIANTE MENSUALIDADES VENCIDAS, PREVIA PRESENTACIÓN DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, LA ULTIMA MENSUALIDAD SE SUJETARÁ A LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
GARANTÍAS	POLIZA EXPEDIDA POR UNA COMPAÑÍA DE SEGURO LEGALMENTE CONSTITUIDA

5.2. Forma de adquisición del servicio por otras entidades estatal.

ENTIDAD CONTRATANTE	**E.S.E HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA.**
ESTADO DEL CONTRATO	CELEBRADO 2025
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTIA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MENSAJERÍA EN LAS CIUDADES DE MEDELLÍN, BOGOTÁ, CARTAGENA, BARRANQUILLA, QUIBDÓ Y DE TRANSPORTE BIOLÓGICO CON CADENA DE FRIO PARA LA E.S.E HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA.
CUANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO	$ 84,000,000 OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	E.S.E HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA DE TURBO
PAÍS Y DEPARTAMENTO/PROVINCIA DE UBICACIÓN DEL CONTRATISTA	TURBO ANTIOQUIA

CONCLUSIONES

De los contratos adelantados por la entidad en años anteriores, se puede determinar los siguientes aspectos técnicos: **Modalidad de selección:** Corresponde a la modalidad de mínima cuantía. Condiciones de pago establecidas en los contratos: Se ha realizado el pago de los contratos mediante acta parciales.

Indicadores económicos: La entidad establecerá los indicadores económicos de acuerdo a procesos similares, de tal forma que garantice la pluralidad de oferentes. Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones. La Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca no ha realizado proceso administrativo tendiente a imponer multas a contratistas cuyo objeto corresponda a la prestación de servicios de salud.

INGRID JOHANA OQUENDO VARGAS
Profesional Especializada Salud Publica

Unidad Ejecutora	Nombre del funcionario	Firma	Anexos: se anexan tres cotizaciones, que integran el estudio de mercado.
Elaboró:	Yunived Castro Henao, CPS N. 01-042 de 2026.		
Reviso aspectos técnicos	Ingrid Johana Oquendo Vargas.		
Aprobó aspectos financieros	Jorge Mario Rojas.		
Aprobó oficina jurídica	Sergio Leonardo Maron Martinez.		